

Ángeles Calzada Astigarraga contra la Empresa denominada Asociación para la Corrección del Desempleo de Larga Duración (Ascodel), sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa Asociación para la Corrección del Desempleo de Larga Duración (Ascodel), en declaración de insolvencia total, por importe de 21.279 euros de principal, más la de 4.255 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 20 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—56.525.

ASOCIACIÓN EUROPEA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de Asociación Europea Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la plaza Puerta del Sol, número 13, de Madrid, en fecha 19 de octubre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 20 de octubre de 2007, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en él.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración. Designación de nuevos vocales, nombramiento y en su caso, cese y ratificación de Consejeros, así como del Secretario no Consejero del mismo.

Cuarto.—Otorgamiento y revocación de poderes de la Sociedad.

Quinto.—Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación del representante legal de la Sociedad.

Sexto.—Ratificación, nombramiento, cese, reelección o renovación del Auditor Censor Jurado de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2007.

Séptimo.—Autorización expresa a miembros del Consejo de administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos y la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener en el domicilio de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el Informe de Gestión y el acuerdo de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Blazquez Aroca.—57.506.

BANOBAN, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de julio del 2007, se acordó la liquidación de la so-

ciudad, aprobando por unanimidad el Balance final de liquidación siguiente:

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	244.061,91
Tesorería	1.634,20
Total activo	245.696,11
Pasivo:	
Fondos propios	232.287,48
Acreedores	13.408,63
Total pasivo	245.696,11

Vic. 30 de julio de 2007.—Los Liquidadores, Miquel Bayes Roca, Jaume Anglora Company y Anna Sala Claveras.—57.212.

CARBÓNICAS ALAVESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a la facultad otorgada por la Junta general de accionistas celebrada el 18 de junio 2007, se hace público que el Consejo de Administración en su reunión de 10 de septiembre 2007, acordó la reducción del capital social en 1.600 euros, mediante la amortización de 40 acciones propias de 40 euros de valor nominal cada una, números 1.297 a 1.336 ambos inclusive, modificando, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Vitoria, 11 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Knörr Alonso.—57.218.

CAVIMAX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y liquidación

En Junta general universal de 10 de mayo de 2007, acogidos a la Ley 38/2006, de 28 de noviembre, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver y liquidar la entidad mercantil Cavimax, Sociedad Anónima.

	Euros
Activo:	
Terrenos	89.340,94
Construcciones	1.398.646,06
Participaciones empresas grupo	106.679,65
Valores renta fija	219,41
Fianzas a largo plazo	6.611,13
Inversiones financieras temporales	223,27
Tesorería caja	937,85
Bancos cuentas corrientes	35.959,79
Total activo	1.638.618,10

Pasivo:	
Capital social	418.897,00
Reserva legal	8.3779,40
Reservas voluntarias	78.005,27
Reservas por redondeo	8,44
Remanente	305.999,68
Pérdidas y ganancias	110.772,70
Deudas empresas grupo	235.009,47
Deudas entidades bancarias	132.652,10
Fianzas	13.808,94
Remuneraciones pendientes de pago	1.120,00
Hacienda Pública acreedora	52.474,86
Impuestos diferidos	21.843,92
Gastos anticipados	3.150,00
Deudas entidades de crédito	16.166,16
Cuentas con socios	134.825,99
Explotación 2007	30.104,17
Total pasivo	1.638.618,10

Relación de acreedores

Unicaja	165.537,00
Hacienda Pública	21.843,92

Los préstamos hipotecarios que gravan los inmuebles se adjudican a todos los socios en unión de los bienes gravados. La deuda de Torre Vivas, Sociedad Anónima, se adjudica a los socios. Las deudas de Hacienda: se deposita su importe en una cuenta especial.

Málaga, 3 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Carlos Vivas Martín.—56.587.

COFEDEVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de «Cofedeva, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito Aldaia (Valencia), carretera Pla de Quart, sin número, el próximo día 24 de octubre de 2007, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Cuarto.—Prórroga del nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente, para el ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío gratuito de una copia de dichos documentos, de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Aldaia (Valencia), 13 de septiembre de 2007.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, Rafael Andréu Sáez y don Vicente Javier Ferrer del Campo.—57.245.

COFISE INSTALACIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44/07 de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Ion Nelea, contra Cofise Instalaciones y Reformas, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha tres de septiembre de dos mil siete auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.276,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria judicial, María José Ortiz Rodríguez.—56.612.

CONCENTRIC, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el despacho profesional (Notaría) del Notario de Pontevedra, don Luis Darrioux de Ben, sito en la calle Cobián Roffignac, número 2-2.º derecha, en la ciudad de Pontevedra, a celebrar a las trece horas del día 26 de octubre del año 2007, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2005.
Tercero.—Aplicación de resultados.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que se somete a la aprobación de la Junta ordinaria, y el informe de los Auditores de cuentas. La documentación se encuentra en el domicilio del administrador, sito en la calle García Camba, número 2- 4.º B, en la ciudad de Pontevedra.

Pontevedra, 7 de septiembre de 2007.—Francisco Martínez Alvarriñas, Administrador único.—56.614.

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace Saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número. 37/2007, dimanante de autos número 319/06, a instancia de Manuel Núñez García contra Conez Sociedad Limitada, en la que con fecha 3/9/07 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Conez Sociedad Limitada con CIF B91061515 en situación de Insolvencia por importe de 2.869,88 euros de principal, más la cantidad de 574 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de agosto de 2007.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla y su Provincia.—56.536.

CONFECIONES BILMA, S. L.**(Sociedad absorbente)****COSTA PARAÍSO
EXPLOTACIONES, S. L.****RAMBICO, S. L.****EDYSE, S. L.****BILMA, S. L.****CEMYTRANS, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 6 de septiembre de 2007, aprobaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de «Confecciones Bilma, Sociedad Limitada» de «Costa Paraíso Explotaciones, Sociedad Limitada», «Rambico, Sociedad Limitada», «Edyse, Sociedad Limitada», «Bilma, Sociedad Limitada» y «Cemytrans, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad de los patrimonios de las mismas a la absorbente, que procedió simultáneamente a acordar la ampliación de su capital social, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 9 de julio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos

previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Apoderado, don Jesús María Ramírez Rodríguez.—57.569.

1.ª 18-9-2007

CONSTRUCCIONES JESULES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 78/06, dimanante de los autos 282/05, contra Construcciones Jesules, S. L., se ha dictado en fecha 16/7/07, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 320,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 29 de agosto de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores García-Contreras Martínez.—56.522.

CONSTRUCCIONES LANEAN, S. L.**ALUMINIOS HERMANOS ALLO, S. L.****LANEAN, S. L. L.***Declaración de insolvencia*

Dña. Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de social núm. 2 de Navarra, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 61/07 se ha dictado resolución de 6 de septiembre de 2007 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara a los ejecutados Aluminios Hermanos Allo, S.L., Lanean, S.L.L. y Construcciones Lanean S.L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 3.286,1 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedéase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedéase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 6 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—56.535.

**CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO
LOGAMAR, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ronald Ricardo Salinas Bejarano contra Construcciones y Desarrollo Logamar, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Construcciones y Desarrollo Logamar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.840,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—56.671.

**DULARRA, S. L.
(Sociedad escindida totalmente)****DULARRA FLOTA, S. L.****DULARRA GESTIÓN
DE INMUEBLES, S. L.****DULARRA INVERSIONES, S. L.
(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la Sociedad Dularra, Sociedad Limitada, celebrada el 31 de agosto de 2007, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad, que transmitirá la totalidad de su patrimonio a las sociedades de nueva creación Dularra Flota, Sociedad Limitada, Dularra Gestión de Inmuebles, Sociedad Limitada, y Dularra Inversiones, Sociedad Limitada. La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión de fecha 27 de julio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de Escisión cerrado al 30 de junio de 2007, considerándose realizadas —a efectos contables— las operaciones de la Sociedad escindida por cuenta de las Sociedades beneficiarias, el día 1 de septiembre de 2007. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bermeo, 7 de septiembre de 2007.—El Administrador solidario de Dularra, S. L., don Juan Garavilla Legarra; el Administrador solidario de Dularra, S. L., don Estanislao Garavilla Legarra.—57.005. y 3.ª 18-9-2007

EL VALLE GOLF RESORT, S. R. L.**(Sociedad absorbente)****EL VALLE POLARIS HOTEL, S. L.
Sociedad unipersonal****EL VALLE GOLF & CLUBHOUSE, S. L.
Sociedad unipersonal****EL VALLE GOLF TELECOM, S. L.
Sociedad unipersonal****EL VALLE GOLF TOWN
CENTER, S. L.
Sociedad unipersonal****AGUAS DE FUENTE ÁLAMO, S. L.
Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «El Valle Golf Resort, S. R. L.», de «El Valle Polaris Hotel, S. L.» (Sociedad unipersonal), «El Valle Golf & Clubhouse, S. L.» (Sociedad unipersonal), «El Valle Golf Telecom, S. L.» (Sociedad unipersonal), «El Valle Golf Town Center, S. L.» (Sociedad unipersonal), y «Aguas de Fuente Álamo, S. L.» (Sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser